

1

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON LOJA



EL NUEVO
ECUADOR

Registro Mercantil Loja

DATOS GENERALES

1. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Registro Públicos DINARP, emitió el Memorando Nro. DINARP-DINARP-2024-0061-M, de fecha 31 de Enero de 2024, en el cual comunica el Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 – Resolución del CPCCS.

Dentro de la gestión del Registro Mercantil del Cantón Loja en el año 2023, se verifica que esta unidad operativa de la Dirección Nacional de Registro Públicos realiza la entrega de servicios a los ciudadanos del cantón Loja y sus parroquias, demostrando agilidad, oportunidad, servicio y protección en los datos que registran los mismos. El trabajo que desempeña esta institución se ve reflejada diariamente con la recaudación y la satisfacción de los usuarios al recibir sus trámites inscritos y certificados. Los funcionarios laboran siempre buscando dar el mejor de los servicios a los ciudadanos que requieren una atención diligente y oportuna, y se dispuso a los Registros Mercantiles y Planta Central que serán los encargados de la validación y aprobación de los siguientes documentos: Formulario de Rendición de Cuentas 2023 (formato excel), Informe Narrativo (formato word) y Presentación (ppt).

1.1. MISIÓN

El Registro Mercantil es una institución de derecho público que tiene por objeto inscribir documentos que la ley exige o permite; y, certificar los datos de los registros públicos mercantiles, dando con esto seguridad jurídica; precautelando la fe registral, los registros físicos y digitales, cumpliendo con la Constitución, la ley de Registro, la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y demás legislatura vigente, con altos estándares de calidad y responsabilidad en sus procesos y demostrando su actitud de servicio a la ciudadanía.

1.1 BASE LEGAL

El en el contexto legal relacionado al proceso de Rendición de Cuentas la normativa legal es la siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador, Artículo 100 numeral 4.- “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.
- Ley Orgánica del Consejo Participación Ciudadana, Artículo 89.- “Se concibe la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.
- Ley Orgánica del Consejo Participación Ciudadana, Artículo 90.- “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, Artículo 91 objetivos.- “La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.
- Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado; específicamente la 100-04 establece “La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrá y ejecutará un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas el cumplimiento de la misión y de los objetivos

institucionales y de los resultados esperados. En este sentido, el presente documento detalla la gestión realizada por el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Para el trabajo que realizamos en forma diaria se utiliza la siguiente normativa legal:

- Ley de Compañías;
- Código de Comercio;
- Código Civil; Código de Procedimiento Civil
- Ley de Registro;
- Resoluciones para trámites Societarios y Mercantiles.
- Estatuto Orgánico por Procesos de la Dirección Nacional de Registro Públicos.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros.
- Leyes conexas que faciliten el trabajo a realizar.

2 RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION 2023

2.1 PRINCIPALES PRODUCTOS/SERVICIOS

El Registro Mercantil del Cantón Loja, garantiza la autenticidad y seguridad jurídica de los títulos, contratos, instrumentos públicos y demás documentos que deben registrarse. El acto registral está investido de Fe Pública. Las inscripciones de los instrumentos públicos, títulos, contratos y demás documentos, que la Ley exige o permite que se inscriban, tienen principalmente la finalidad de su publicidad.

El Registro Mercantil del Cantón Loja presta los siguientes servicios:

INSCRIPCIONES

1. Cancelación de: Contrato de Prenda Industrial, Prenda Especial de Comercio Arrendamiento Mercantil o Contrato con Reserva de Dominio, Gravamen Contrato de Prenda Agrícola.
2. Inscripción Aclaratoria, adendum, modificatoria, resciliación, cesión de derechos.
3. Inscripción de aumento de capital

4. Inscripción de Cesión de participaciones de actos societarios
5. Inscripción de constitución de compañías o sociedades.
6. Inscripción de contratos de arrendamiento mercantil o leasing.
7. Contratos de compraventa con reserva de dominio.
8. Contratos de prenda agrícola e industrial
9. Inscripción de nombramientos
10. Inscripción de Poder o Mandato General o Especial.
11. Inscripción de Posesión Efectiva Mercantil
12. Inscripción de Reforma de Estatutos de Compañías y Sociedades.
13. Inscripción de revocatoria de poder o mandato.

CERTIFICACIONES

1. Actos societarios
2. Copias de documentos inscritos
3. Gravámenes de vehículos o inmuebles
4. Vigencia contratos

En el año 2023, el Registro Mercantil de Loja realizó 3562 inscripciones de actos mercantiles, societarios y judiciales y 941 certificaciones de actos mercantiles, societarios y judiciales, dando un total de 4457 servicios brindados a la ciudadanía. Tiempo promedio de atención: En promedio el Registro Mercantil de Loja atendió las solicitudes de inscripciones de actos mercantiles, societarios y judiciales entre 18 y 36 horas laborables aproximadamente, tiempo que se encuentra dentro de los parámetros establecidos. En cuanto a las solicitudes de certificaciones de actos mercantiles, societarios y judiciales, se obtuvo como resultado un tiempo promedio de 40 a 48 horas laborables aproximadamente.

Objetivo Operativo: Incrementar el nivel de efectividad de la gestión registral del Registro Mercantil de Loja mediante la eficaz y eficiente ejecución de los procesos y servicios a la ciudadanía.

RECAUDACION EN EL AÑO 2023 POR MES

PERIODO	INSCRIPCIONES	CERTIFICACIONES	RECAUDACIÓN
Enero	280	78	\$ 12.180,18
Febrero	284	66	\$ 11.523,00
Marzo	367	94	\$ 18.975,47
Abril	271	100	\$ 12.815,84
Mayo	280	93	\$ 14.584,07
Junio	287	84	\$ 15.975,97
Julio	319	68	\$ 14.476,42
Agosto	370	49	\$ 15.632,11
Septiembre	285	77	\$ 11.376,10
Octubre	289	74	\$ 17.405,64
Noviembre	293	64	\$ 20.707,92
Diciembre	237	94	\$ 12.068,72
TOTAL	3562	941	\$177.721,44

3 PRINCIPALES LOGROS Y RESTRICCIONES EVIDENCIADAS

3.1 LOGROS

El año 2023 fue un año mejor que el anterior en cuanto a la atención a los requerimientos ciudadanos ya que atendimos todos los trámites presentados con agilidad y prontitud, al igual que las notificaciones del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINE).

Los seis funcionarios del Registro Mercantil de Loja, laboramos de manera presencial y tratamos de reducir los tiempos de entrega de los trámites hasta en 24 horas.

Se ejecutó el presupuesto asignado en un 99.71%.

Asesoría oportuna y diligente al usuario en los trámites presentados.
Entrega oportuna de los reportes mensuales en el sistema de la UAFE.

Apoyo a mejorar la gestión de otras instituciones que reciben los servicios que brinda el Registro Mercantil

3.2 RESTRICCIONES

Falta de personal para caja y jurídico, ya que por el volumen de trámites los mismos se ven represados.

4 RESULTADOS

4.1 Indicadores y Metas

MES	INSCRIPCION REALIZADAS	EFICACIA DEL SERVICIO DE INSCRIPCION	CERTIFICACION REALIZADAS	EFICACIA DE SERVICIO DE CERTIFICACION
Enero	280	97,60%	78	105,26%
Febrero	284	97,38%	66	103,69%
Marzo	367	101,66%	94	105,26%
Abril	271	98,03%	100	105,26%
Mayo	280	103,78%	93	105,26%
Junio	287	102,06%	84	105,26%
Julio	319	103,64%	68	105,26%
Agosto	370	102,06%	49	105,26%
Septiembre	285	103,64%	77	105,26%
Octubre	289	109,72%	74	105,26%
Noviembre	293	111,35%	64	105,26%
Diciembre	237	111,87%	94	105,26%
Total	3562	111,87%	941	105,26%

4.2. EJECUCION PRESUPUESTARIA

MES	MONTO	PROMEDIO
Enero	8.189,98	72,63%
Febrero	16.811,86	74,49%
Marzo	28.171,57	83,23%
Abril	38.741,59	85,83%
Mayo	49.317,57	87,42%
Junio	59.891,71	88,48%
Julio	70.963,90	89,86%
Agosto	84.332,02	93,44%
Septiembre	94.893,28	91,62%
Octubre	105.585,47	91,74%
Noviembre	116.316,94	91,88%
Diciembre	137.750,38	99,71%
Total	137.750,38	99,71

4.3. SATISFACCION CLIENTE EXTERNO

PERIODO	NRO. ENCUESTAS	PROMEDIO
ENERO A JUNIO	309	116,40%
JULIO A DICIEMBRE	213	116,05%
Total Encuestas	522	116,22%

4.4. PORCENTAJE DE ATENCION EN EL SINE

PERIODO	NRO. SOLICITUDES	PROMEDIO
Enero a Marzo	1500	109,14%
Abril a Junio	2904	106,44%
Julio a Septiembre	2924	98,88%
Octubre a Diciembre	4640	85,99%
TOTAL	11968	100.23%

5. CONCLUSIONES

- EL Registro Mercantil del Cantón Loja, con su equipo de trabajo y con la atención oportuna hacia nuestros usuarios se ha posesionado como una institución de servicio hacia la ciudadanía, gracias a la reducción de los tiempos de atención conforme lo determina la normativa y siempre aplicando los principios de calidad y eficiencia hacia nuestros usuarios.
- Gracias a la seguridad jurídica entregada por el Registro Mercantil del Cantón Loja, los usuarios mantienen confianza en esta institución ya que sus trámites como son inscripciones y certificaciones son veraces y legales.
- Se ha brindado asesoramiento previo a los usuarios para la presentación de sus trámites lo que reduce de forma automática quejas que puedan surgir en los trámites observados y así brindar una atención oportuna hacia los usuarios.
- Se efectuó una ejecución presupuestaria al 99.71% con lo que se demuestra un manejo efectivo y transparente de los recursos asignados.

6. RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones constantes hacia nuestros funcionarios sobre atención al usuario.
- Realizar el cambio de luminarias y adquisición de perchas para seguir manteniendo el archivo institucional de forma ordenada y correcta.
- Seguir efectuando campañas constantes de los servicios que brinda el Registro Mercantil hacia la ciudadanía.

- Contar con presupuesto adecuado para contratar servicios de seguridad y vigilancia y limpieza, para las instalaciones del Registro Mercantil del Cantón Loja.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON LOJA